



**Resolución
Nº 034 /2015**



**comuna
canaria
Acta Nº96/2015**

Montes, 29 de octubre de 2015.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) La necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados por la Intendencia de Canelones a este Municipio es necesario aumentar los rubros destinados a los gastos en el período 20/07/2015 al 19/08/2015.

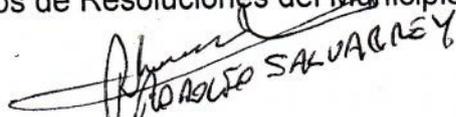
II) Según lo informado en Exp.2015-81-1260-00021, con detalles de rigor, es necesaria la trasposición de rubros con el fin de asignar crédito para levantar las observaciones realizadas en los períodos 20/04/15 al 19/05/15 y al 20/05/15 al 19/06/15.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar la trasposición de rubros correspondiente al período 20/04/15 al 19/05/15 y al 20/05/15 al 19/06/15 para levantar las observaciones realizadas a esos períodos.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


SALVADOR SALVAREY

Firma del Alcalde


Firma Concejal

JUAN A. RAMOS

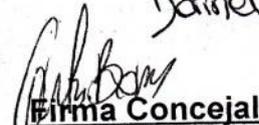

Firma Concejal

GUSTAVO FORTNER



Firma Concejal

Daniel Vazquez


Firma Concejal

GUSTAVO BORGES